



ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

Diligencia para hacer constar que las siguientes páginas de este documento se corresponden con la información que consta en la Secretaría de Dirección de la Escuela Politécnica Superior de la Universidad de Sevilla relativa al programa oficial de la asignatura **MATEMÁTICAS I** del curso académico **2010-2011** de los estudios de **DOBLE GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA E INGENIERÍA MECÁNICA**.

Regina M^a Nicaise Fito

Gestora de Centro

Código:PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://pfirma.us.es/verifirma>

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw	PÁGINA	1/4



**PROGRAMA DE LA ASIGNATURA
"Matemáticas I"**

Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica

Departamento de Matemática Aplicada II

E.U. Politécnica

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	Grado en Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Mecánica
Año del plan de estudio:	2010
Centro:	E.U. Politécnica
Asignatura:	Matemáticas I
Código:	2130004
Tipo:	Troncal/Formación básica
Curso:	1º
Período de impartición:	Cuatrimestral
Ciclo:	0
Área:	Matemática Aplicada (Area responsable)
Horas :	150
Créditos totales :	6.0
Departamento:	Matemática Aplicada II (Departamento responsable)
Dirección lógica:	C/. Camino de los Descubrimientos s/n 41092, Sevilla
Dirección electrónica:	http://www.matematicaaplicada2.es/

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Objetivos docentes específicos

- Dotar a los alumnos de los recursos matemáticos básicos y necesarios para el seguimiento de otras materias específicas de su titulación.
- Desarrollar en los alumnos la habilidad y destreza matemática suficiente para resolver problemas relacionados con la ingeniería y con las propias matemáticas.
- Potenciar la capacidad de abstracción, rigor, análisis y síntesis que son propias de las matemáticas y necesarias para cualquier otra disciplina científica.

Competencias específicas

COMPETENCIAS TRANSVERSALES/GENÉRICAS

- Capacidad para la resolución de problemas

FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw	PÁGINA	2/4

- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de organización y planificación
- Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- Actitud de motivación por la calidad y mejora continua
- Capacidad de análisis y síntesis
- Creatividad y espíritu inventivo en la resolución de problemas científico-técnicos.
- Capacidad de gestión de la información en la solución de situaciones problemáticas.
- Capacidad para el razonamiento crítico.
- Desarrollar aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- Capacidad para resolver problemas matemáticos que puedan plantearse en la ingeniería. Aptitud para aplicar los conocimientos sobre álgebra lineal; geometría; geometría diferencial; cálculo diferencial.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- 1.- Sistemas de ecuaciones lineales y matrices.
 - 2.- El espacio vectorial R^n .
 - 3.- Ortogonalidad y mínimos cuadrados.
 - 4.- Diagonalización de matrices.
 - 5.- Curvas en forma cartesiana.
 - 6.- Curvas en paramétricas y funciones vectoriales. Curvas en polares.
- Apéndice .- El número complejo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Relación de actividades de primer cuatrimestre

Clases teórico-prácticas

Horas presenciales: 60.0

Horas no presenciales: 90.0

Metodología de enseñanza-aprendizaje:

Clases teórico-prácticas.

- Se desarrollarán en el aula, intercalando problemas y ejercicios entre las explicaciones teóricas y se utilizarán los siguientes recursos: pizarra, medios de proyección, software matemático, etc.
- De forma habitual, se comprobará la comprensión por parte de los alumnos de los contenidos tratados mediante la realización de preguntas, fomentando la participación del alumno.

Para cada uno de los temas se darán orientaciones a los alumnos acerca de la bibliografía específica del mismo y, en su caso, se les facilitará material complementario (guiones, resúmenes, boletines de ejercicios, exámenes resueltos...) que estará disponible en copisterías, páginas web personales o en la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.

- El alumno DEBE ESTUDIAR y asimilar regularmente los conceptos básicos necesarios que se desarrollarán en cada tema.
- El alumno debe resolver los problemas propuestos por los profesores.
- El alumno puede consultar las dudas en los horarios de tutorías.

Competencias que desarrolla:

Todas las ya enunciadas

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Pruebas de Evaluación y Exámenes finales

Para evaluar el rendimiento de los estudiantes se realizarán, además de los exámenes correspondientes a las convocatorias oficiales que establece la Universidad de Sevilla, dos pruebas de evaluación cuya superación, en los términos que a continuación se contemplan, conllevará el aprobado por curso.

Cada una de estas pruebas de evaluación consistirá en la resolución de problemas teórico-prácticos que medirán la asimilación y aplicación de los contenidos expuestos en los diferentes temas del programa desarrollado, así como la capacidad de interrelacionarlos. Para aprobar por curso la asignatura (sin necesidad de acudir al examen de la Primera Convocatoria Ordinaria) hay que obtener, en ambas pruebas de evaluación, una nota mayor o igual que 4 y una nota media ponderada

Código:PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw	PÁGINA	3/4

mayor o igual que 5.

Los alumnos que no aprueben por curso, para poder superar la asignatura en la Primera Convocatoria Ordinaria deberán realizar las partes del examen correspondientes a las pruebas de evaluación suspensas (es decir, se examinarán de la materia correspondiente a las pruebas de evaluación a las que no se han presentado o bien su calificación sea menor que 5).

Los alumnos que realicen el examen de la Primera Convocatoria Ordinaria, para aprobar tendrán que obtener en las partes correspondientes a cada prueba de evaluación pendiente una nota mayor o igual que 4, y la nota media ponderada deberá ser mayor o igual que 5. Aquellos alumnos a los que no se les pueda hacer media por tener una calificación inferior a 4 en la parte correspondiente a alguna prueba pendiente, tendrán en el acta de la Primera Convocatoria Ordinaria una calificación no superior a 4.

Tanto para aprobar por curso, como en el examen de la Primera Convocatoria Ordinaria, la nota media ponderada se hará con arreglo a la siguiente fórmula $N=(2P1+P2)/3$, donde P1 es la calificación correspondiente a la parte 1 y P2 la calificación correspondiente a la parte 2.

En cualquier otra Convocatoria, el alumno se examinará de toda la asignatura.

Código:PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://pfirma.us.es/verifirma			
FIRMADO POR	REGINA NICAISE FITO	FECHA	18/05/2018
ID. FIRMA	PFIRM753KXA146mPJ9SCL2/UxNdqpw	PÁGINA	4/4